

**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Murillo Tolima, treinta de marzo de dos mil veintidós.**

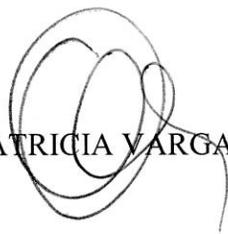
Rad. 2022-298

Como dentro de este asunto la convocante presentó excusa y solicitó se citara otra fecha para la realización de la audiencia de conciliación extraprocesal de alimentos, el Despacho accede a la solicitud y fija como nueva fecha para su celebración el día diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022), a las diez (10) de la mañana.

Cítese al padre del niño y a la convocante por un medio expedito.

Notifíquese.

La Juez,

  
OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ